

INFORMES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LAS
PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JOSÉ
MANUEL INCHAUSTI PÉREZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.4 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. José Manuel Inchausti Pérez como consejero ejecutivo por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación D. José Manuel Inchausti Pérez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 8 de marzo de 2019 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. José Manuel Inchausti Pérez como consejero ejecutivo por un nuevo periodo de cuatro años.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DE D.ª MARÍA ELENA SANZ ISLA COMO CONSEJERA EJECUTIVA

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.4 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de nombramiento de D.ª María Elena Sanz Isla como consejera de la entidad, que propondrá el Consejo a la próxima Junta General.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A. ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de designación de D.ª María Elena Sanz Isla como vocal del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., en calidad de consejera ejecutiva, por un periodo de cuatro años.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO
MIGUEL-ROMERO DE OLANO COMO CONSEJERO DOMINICAL

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.4 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como consejero dominical por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 8 de marzo de 2019 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como consejero dominical por un nuevo periodo de cuatro años.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

**PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO GÓMEZ CIRIA COMO
CONSEJERO INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D. Antonio Gómez Ciria como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Gómez Ciria como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 8 de marzo de 2019 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

**PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.^a MARÍA AMPARO JIMÉNEZ URGAL
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.^a María Amparo Jiménez Urgal como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.^a María Amparo Jiménez Urgal como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 27 de octubre de 2022, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejera; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. FRANCESCO PAOLO VANNI
D'ARCHIRAFI COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 2 de febrero de 2023, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General el nombramiento por ésta de D. Francesco Paolo Vanni D'Archirafi como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Francesco Paolo Vanni D'Archirafi como vocal del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., en calidad de consejero independiente, por un periodo de cuatro años.

Madrid, 2 de febrero de 2023
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo